

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO****Programa TICCámaras****Apoyo a la incorporación de las TIC en las Pymes**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en el marco del Programa TICCámaras financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea (80%). El 20% adicional estará financiado por la Cámara de Comercio de Toledo y las propias empresas beneficiarias.

Primero: Beneficiarios.

Pymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Toledo, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo: Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Toledo en el Programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido de TIC e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Tercero: Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Toledo. Además, puede consultarse a través de la web www.camaratoledo.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto: Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200,00 euros, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER (fase gratuita para la empresa beneficiaria).

- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000,00 euros (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 80% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 5.600,00 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 30 de octubre de 2017 a las 14:30 (o hasta agotar presupuesto).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Toledo

Toledo 12 de abril de 2017.

Nº. I.-1913